



Nota: Este Procedimiento **NO APLICA** para el reconocimiento de los certificados de análisis de **Laboratorios Nacionales Terceros Autorizados** para simplificar la obtención de Registro Sanitario de Medicamentos Multiorigen de síntesis química, fabricados por laboratorios nacionales que cumplen, como mínimo con el Informe 32-92 de la Organización Mundial de la Salud.

DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES
Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

<https://medicamentos.mspas.gob.gt/>

Trabajando por la salud de Guatemala